



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 210 -2023-GORE-ICA-DRA
ICA, 23 MAY 2023

VISTO:

El Informe N° 089-2023-DRA-ICA-OA/EL, sobre Aprobación de la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2023-GORE-ICA-DRA de fecha 25 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Regional Agraria Ica, para las Adquisiciones, Servicios y Obras conforme a lo establecido por el Art 15 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 modificada por el Decreto Legislativo N° 1444, así como el Art. 6 de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, publicándose el mismo en la página web del SEACE y el Portal Institucional de la Dirección Regional Agraria Ica;

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2023-GORE-ICA.DRA, de fecha 13 de febrero del 2023, se aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria Ica, correspondiente al periodo presupuestal 2023, con la cual se incluyó el procedimiento de contratación denominado Contratación Directa N° 001-2023-GORE-ICA-DRA, por la contratación del servicio de Alquiler de camionetas, por el monto de S/ 510.000.00 (Quinientos diez mil y 00/100 soles);

Que, por Resolución Directoral N° 059-2023-GORE-ICA.DRA, de fecha 20 de febrero del 2023, se aprobó la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria Ica, correspondiente al periodo presupuestal 2023, con la cual se incluyó el procedimiento de contratación denominado Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA, por la contratación del Servicio de la ejecución de actividades de intervención por situación de emergencia en las zonas afectadas de acuerdo a las fichas técnicas preliminares, por el monto de S/ 35'103,728.84 (Treintaicinco Millones ciento tres mil setecientos veintiocho y 84/100 Soles) ;

Que, por Resolución Directoral N° 109-2023-GORE-ICA.DRA, de fecha 21 de marzo del 2023, se aprobó la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria Ica, correspondiente al periodo presupuestal 2023, con la cual se incluyó el procedimiento de contratación denominado Contratación Directa N° 003-2023-GORE-ICA-DRA - Contratación del Servicio de la ejecución de actividades de Intervención en los puntos críticos en el Río Nasca en el Sector Santa Luisa - Provincia de Nasca – Región Ica, por el monto de S/ 3'565,584.69 (Tres Millones quinientos sesentaicinco mil quinientos ochentaicuatro y 69/100 Soles) ;

Que, por Resolución Directoral N° 126-2023-GORE.ICA.DRA de 30 de marzo del 2023, se aprobó la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria Ica, correspondiente al periodo presupuestal 2023, con la cual se incluyó el procedimiento de contratación denominado Contratación Directa N° 004-2023 por relación de ítems : "Servicios para la intervención en los puntos críticos en el Río Pisco y en el Río Ica, por el monto de S/ 2'369,504.68 (Dos Millones trescientos sesentainueve mil quinientos cuatro y 68/100 Soles) ;





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 210 -2023-GORE-ICA-DRA
ICA, 23 MAY 2023

Que, por Resolución Directoral N° 154-2023-GORE-ICA-DRA, de fecha 14 de abril de 2023 se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria de Ica, con el cual se incluyeron los procedimientos de selección Contratación Directa N° 005-2023-GORE-ICA-DRA por relación de ítems, por el monto de S/ 10'858,580.28 (Diez Millones ochocientos cincuentaiocho mil quinientos ochenta y 28/100 Soles);

Que, por Resolución Directoral N° 189-2023-GORE-ICA-DRA, de fecha 05 de mayo de 2023 se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria de Ica, con el cual se incluyeron los procedimientos de selección Contratación Directa N° 006-2023-GORE-ICA-DRA por relación de ítems, por el monto de S/ 251,850.05 (Cincuentainueve Millones doscientos cincuentaun mil ochocientos cincuenta y 5/100 Soles);

Que, mediante documento del visto, se solicita la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para la inclusión dentro del mismo, los siguientes Procesos:

ITEM	NOMBRE DE LA FICHA	SECTOR	PRESUPUESTO ESTIMADO
01	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR EL CARMEN 2 - VIÑA VIEJA EN EL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	2,919,526.96
02	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR EL CARMEN 1 - WIRACocha EN EL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	1,831,508.39
03	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR GROCIO PRADO EN EL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	247,857.81
04	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR LLICUAS EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA Y DEPARTAMENTO DE ICA	NASCA	2,133,082.35
05	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR AYAPANA EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA Y DEPARTAMENTO DE ICA	NASCA	1,577,192.50
06	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR SAN IGNACIO EN EL DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA	PISCO	1,598,589.08
07	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR LOCARI EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE PALPA Y DEPARTAMENTO DE ICA	PALPA	6,101,618.63
08	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR ARENAL EN EL DISTRITO DE LLIPATA PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA	PALPA	2,057,233.29
TOTAL			18,466,609.01

Que, por Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciéndose en su Art. 6° que: "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir contrataciones y



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 210 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 23 MAY 2023

cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva”;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, dispone en su numeral 7.6.2. que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”;

Que, el responsable del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Planificación ha otorgado la certificación de Crédito Presupuestario, que acredita la disponibilidad presupuestal para la atención de dicho requerimiento, por lo cual es pertinente expedir el presente Acto Resolutivo, por las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, TUO de la Ley N° 30225 aprobado por D.S. N° 084-2019-EF y su Reglamento D.S N° 344-2018-EF, Ley N° 31638 y O.R. N° 013-2019-GORE.ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR LA SEPTIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-2023-GORE-ICA-DRA de fecha 25 de enero del 2023, a efecto de incluir los siguientes Procesos de Selección, en merito a las consideraciones expuestas:

ITEM	NOMBRE DE LA FICHA	SECTOR	PRESUPUESTO ESTIMADO
01	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR EL CARMEN 2 - VIÑA VIEJA EN EL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	2,919,526.96
02	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR EL CARMEN 1 - WIRACocha EN EL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	1,831,508.39
03	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR GROCIO PRADO EN EL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	247,857.81
04	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR LLICUAS EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA Y DEPARTAMENTO DE ICA	NASCA	2,133,082.35
05	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR AYAPANA EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA Y DEPARTAMENTO DE ICA	NASCA	1,577,192.50
06	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR SAN IGNACIO EN EL DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA	PISCO	1,598,589.08
07	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR LOCARI EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE PALPA Y DEPARTAMENTO DE ICA	PALPA	6,101,618.63



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 210 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 23 MAY 2023



08	FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR ARENAL EN EL DISTRITO DE LLIPATA PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA	PALPA	2,057,233.29
TOTAL			18,466,609.01

SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina de Administración a través del Área de Logística cumpla con publicar la Presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, así como en el Portal Institucional, dentro del plazo de cinco (05) Días hábiles contados desde su aprobación.

TERCERO. - Notifíquese la presente conforme a ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

